

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA JORNADA LABORAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA LOTERIA DEL TOLIMA, EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

El Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que por las festividades de fin de año la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, modifica la jornada laboral de los Empleados públicos y Trabajadores Oficiales de la entidad, para el día 31 de Diciembre de 2019, de 07:00 a.m. a 03:00 p.m., en jornada continua, con el fin de facilitar el desplazamiento de los funcionarios que tienen que viajar a otros lugares a compartir el fin de año con sus familias.

Que por lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la jornada laboral para los empleados públicos y trabajadores oficiales de la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E, el día 31 de diciembre de 2019, el cual se desarrollará en jornada continua de 07:00 a.m. a 03:00 p.m., con el fin de facilitar el desplazamiento de los funcionarios que tienen que viajar a otros lugares a compartir el fin de año con sus familias.

ARTICULO SEGUNDO: Los funcionarios responsables de los diferentes trámites administrativos y misionales deberán tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento al Artículo Primero de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Comunicar, a los empleados públicos y trabajadores oficiales de la entidad, a los clientes internos, externos y al público en general, el cambio de horario conforme se establece en el artículo primero.

ARTICULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web, www.loteriadeltolima.com, fijar copia de la presente en las carteleras y puerta principal de acceso a la entidad,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué, a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2019.

JOSE ADRIAN MONROY TAFUR
Gerente

Elaboró: Mnauel Antonio Sedano Ortiz Auxiliar Administrativo
Unidad Administrativa

Reviso: Blanca Ena Barragán Toro

Secretaria General y Jurídica –